



*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

**VISTO:**

El Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2017 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que el monto asignado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) corresponde al 0,59% del presupuesto nacional, siendo este porcentaje el mínimo histórico desde la creación de dicho Ministerio, en el año 2007;

Que la propuesta de presupuesto para el MINCyT (excluyendo CONICET y CONAE) es de \$2.053 millones y que este monto implica una reducción, en términos absolutos, del 32,5% respecto a los fondos asignados al MINCyT en el presupuesto 2016 (\$3.043 millones);

Que una de las principales fuentes de financiamiento de la investigación científica y tecnológica en nuestro país es el MINCyT, a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT);

Que el presupuesto propuesto para la ANPCyT en el año 2017 implica una reducción del 32,3%;

Que otros organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y que se incluyen en la finalidad Ciencia y Técnica del presupuesto nacional, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional del Agua (INA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), entre otros, sufren disminuciones o subas menores al incremento del total del presupuesto, sufriendo por lo tanto un recorte con respecto al porcentaje asignado en el año 2016;

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba funcionan veinte unidades ejecutoras de doble dependencia con CONICET.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**D E C L A R A:**

Expresar su profunda preocupación ante los recortes presupuestarios al conjunto del Sistema Científico-Tecnológico Nacional que se proponen en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 2017, elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Reafirmar su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, para lo cual las políticas públicas de promoción de la investigación científica y tecnológica deben ser consideradas como políticas de Estado, y mantenidas a través del tiempo, como un elemento indispensable para alcanzar la soberanía económica y social.

Instar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación a que se realicen las modificaciones necesarias al Proyecto de Ley, con el objetivo de garantizar la continuidad de los programas de investigación científica e innovación tecnológica en curso, el funcionamiento de los centros de investigación, y la recomposición del poder adquisitivo de los salarios de investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo, los cuales se han depreciado un 25%, estableciéndose para este 2016 un mínimo histórico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

MMM/cc

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC